



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINSITRO DE “KIT’S DE RECEPCIÓN VÍA SATÉLITE PARA PERMITIR EL ACCESO A LA TDT”. EXPEDIENTE: SU.08.10.

### 1. OBJETO DEL CONTRATO.

El contrato tendrá por objeto el equipamiento de la TDT en los núcleos de población del municipio donde no existe en estos momentos cobertura de TDT, tras el cese definitivo de las emisiones con tecnología analógica, siendo una actuación que se justifica por la condición de servicio de interés general que tiene un servicio de radiodifusión como la televisión, y ser éste el único mecanismo para obtener una cobertura digital en los núcleos de población afectados.

### 2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Las características técnicas mínimas son las siguientes:

- 1 Antenas Parabólicas Offset. Compuestas de: reflector de acero con recubrimiento de pintura epoxi aplicada electrostáticamente; brazo soporte LNB de aluminio; abrazadera LNB de polipropileno y fibra de vidrio, y soporte Az-de acero galvanizado, con brida de fijación a mástil. Diámetro 80cm.  
LNB TWIN 2 salidas.  
Receptor digital satélite/terrestre ikusi smart connection.

### 3. PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega, instalación y puesta en marcha del material es de un mes máximo, desde la formalización del contrato, y en cualquier caso antes del 30 de diciembre de 2010.

### 4. ASPECTOS DE LA NEGOCIACIÓN.

Son criterios que han de servir de base para la adjudicación el contrato los siguientes:

#### **Solución Técnica.....45 puntos**

Características técnicas: calidad y adecuación al pliego de prescripciones técnicas. Será valorada las características mencionadas con treinta (30) puntos. Así como la mejora en calidad y prestaciones (mejores marcas, se consideran las marcas o modelos con mayores prestigios en el mercado y mejores prestaciones), entre cero (0) puntos y quince (15) puntos.

#### **Tiempo de ejecución de la instalación .....35 puntos.**



Tiempo inferior a quince (15) días será valorado con veinticinco (25) puntos. Tiempo estimado entre quince (15) a treinta (30) días será valorado con diez (10) puntos.

### **Mejoras ofertadas sobre el pliego.....20 puntos**

Medición de parametros en obra y revisión de la instalación y, solicitud de alta ante la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias (15) puntos. Ampliación de la garantía, se valorara con cinco (5) puntos.

En caso de producirse empate en la puntuación final, la adjudicación recaerá en la oferta que en su conjunto se considere más beneficiosa para el interés público, teniendo en cuenta el orden de prelación de los criterios de adjudicación y la ponderación de su incidencia en la valoración de las ofertas empatadas. Si el empate se produce entre empresas que se encuentren en alguna de las circunstancias previstas en el Decreto Territorial 84/2006, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos discapacitados en su plantilla.

La valoración de las ofertas se realizará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1º.- Todas las ofertas serán clasificadas por orden de mejor a peor respecto de cada uno de los criterios.

2º.- Obtenido el orden de prelación de todas las ofertas respecto de un criterio, se asignará a la mejor oferta el máximo de los puntos correspondientes a dicho criterio.

3º.- A las ofertas siguientes en el orden de prelación de cada criterio se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula:  $P=(pm*mo)/O$ , o bien  $P=(pm*O)/mo$ , según se trate, respectivamente, de proporción inversa o proporción directa con la mejor oferta, (donde "P" es la puntuación, "pm" es la puntuación máxima, "mo" es la mejor oferta y "O" es el valor cuantitativo de la oferta que se valora).

4º.- Obtenida la puntuación de todas las ofertas respecto a cada uno de los criterios, se sumará la puntuación total de cada una de ellas, resultando seleccionada la que obtenga mayor puntuación, teniendo en cuenta en su caso el criterio preferencial para las empresas con trabajadores fijos discapacitados, antes expuesto.

### **5. GARANTÍA.**

Se establece un periodo de garantía de dos años para el material suministrado, durante el cual la empresa adjudicataria, sin coste alguno para el Ayuntamiento, resolverá aquellas circunstancias que impidan un perfecto funcionamiento del mismo.

### **6. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.**

El presupuesto máximo de licitación de las obras asciende a un valor estimado de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SIETE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR**  
C/ Capitán Quesada, 29  
35.460-GÁLDAR(LAS PALMAS)

**Tfnos:** 928 88 00 50 / 928 88 01 54  
**Fax:** 928 55 03 94  
**E-mail:** [ayuntamiento@galdar.es](mailto:ayuntamiento@galdar.es)

---

(33.307,61 € €), más MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON TRES CÉNTIMOS (1.753,03 €) en concepto de valor estimado de IGIC.

Los precios de transporte, embalaje y portes están incluidos en el presupuesto.

Gáldar a, 3 de diciembre de 2010  
EL TÉCNICO INFORMÁTICO

Antonio J. Díaz Navarro